



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 12 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2614 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 5086 de fecha 11.08.2010 "FAYMO S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	DESTINO
2443	D	SILLA GIRATORIA MODELO 2000. TAPIZ RENNA NEGRA. ERGONOMICA.	OF. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CARGO SRA. ADRIANA GAETE.

TOTAL: \$ 100.551.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$ 100.551.- (cien mil quinientos cincuenta y un pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMA CLAVIJO
Secretaria Municipal

JCCC/ARC/RVO/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)